MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Departamento de Alto Paraná – Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO" ID N° 371050

En la **Ciudad de Dr. Raúl Peña, República del Paraguay**, a los **22 días del mes de Octubre y año dos mil diez y nueve, siendo las Ocho horas**, en la oficina de la **Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)**, el **Lic. Aldo Morel,** en su carácter de **Encargado de la UOC de la Municipalidad de Dr. Raúl Peña,** procede a la recepción del único sobre de oferta presentado en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO" ID N° 371050 ,** como se detalla a continuación:.----------

EMPRESA: " FANN S.A. CONSTRUCCIONES", RUC N° 80050215-9, sin representante en este acto.---------

Acto seguido, se realiza la apertura del sobre de oferta y la verificación preliminar y meramente cuantitativa de la oferta económica presentada por el oferente, como sigue:----------

EMPRESA: "FANN S.A. CONSTRUCCIONES", RUC N° 80050215-9: Total Gs. 133.784.838 (GUARANÍES CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO) IVA INCLUIDO.----------

A continuación, se procede a la revisión de los documentos sustanciales requeridos en la Carta de Invitación, detallando su contenido, atendiendo que no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de apertura de ofertas y que fueron presentados por el Oferente, sin entrar en el análisis de otras documentaciones cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, conforme al orden siguiente:----------

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FANN S.A CONSTRUCCIONES
Formulario de Oferta *	Presentó
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presentó
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presentó
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Presentó
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A

No habiendo ninguna observación, se da por terminado el presente acto previa lectura ratificación de su contenido, con firma de la responsable, siendo las ocho horas y treinta minutos.----------

--

LIC. ALDO MOREL
Encargado de UOC.

Director U.O.C.